

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 3 0 ABR 2015

RES. CD-ECO Nº 140, 15

Expte. Nº 6132/14

VISTO:

Las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La Res. CD-ECO Nº 058/14, modificada por Res. CD-ECO Nº 159/14, en la cual se designa temporariamente en carácter de interino, entre otros, a la Lic. CAROLINA PISELLI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura "Economía II" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal hasta el día 17/12/2014.

Que en el Art. 11º de la Res. CS-ECO Nº 058/14 se imputa la citada designación al financiamiento previsto en la Res. C.S. 236/13.

El informe emitido por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Académicos de esta Facultad, mediante el cual instruye al Departamento Personal a modificar la imputación presupuestaria, de la designación de la Lic. Carolina Piselli, imputándola a la 1ª y 2ª cohorte del Convenio 844/11 aprobado por Res. C.S. 684/10.

Que por lo expuesto, es procedente modificar los Artículos 1º y 11º de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que en los mismos instrumentos se designa temporariamente en carácter de interino, entre otros, a la Cra. VIVIANA MARIEL MAUGER MOISÉS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Contabilidad IV" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CD-ECO 426/14 (Expte. Nº 6154) se designa a la Cra. Viviana Mariel Mauger Moisés en un cargo de idénticas características al citado en el párrafo precedente.

Que la Cra. Mauger ha asumido el cargo cuya designación obra en la Res. CD-ECO Nº 426/14 el día 16/03/15.

Que debido al financiamiento limitado, la docente no puede mantener ambos

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 05/15 de 28/04/2015.

...///



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO Nº 14 4 0 . 15

Expte. Nº 6132/14

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar parcialmente el texto del Artículo 1º de la Res. CD-ECO Nº 159/14, donde dice:

Piselli, Carolina	24.138.276	Prof. Adjunto/ simple	Economía II	17/12/14
Debe decir:				
Piselli, Carolina	24.138.276	Prof. Adjunto/ simple	Economía III	17/12/14

Articulo 2º.- Modificar parcialmente el texto del Artículo 11º de la Res. CD-ECO Nº 159/14, donde dice:

Piselli, Carolina	Dog CC 226/12 /20x Cohortal
r iscili, Carollila	Res. CS 236/13 (3er Cohorte).

Debe decir:

Res. CS 684/10 (1ª y 2ª Cohorte).

Articulo 3º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. VIVIANA MARIEL MAUGER MOISÉS, D.N.I. Nº 17.309.109, en el cargo temporario de carácter interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Contabilidad IV" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 16/03/2015.

Artículo 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Øbra Social Va la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos/

E.E.A./F.A.F.

Fac. Cs. Econ. Jur.

Cr. Hugo Ignacio Llimos vice decano - a cargo del decanato Fac. de Cs. Eson: Jun y Seo: UNSa